

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

7858 *Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda en Illes Balears, por la que se acuerda la publicación de un anuncio para reanudar el tracto sucesivo interrumpido de un inmueble patrimonial del Estado, procedente del expediente de abintestato de D.ª Francisca Cortés Cortés, sito en C/ Mossèn Bartomeu Ballester Organista, n.º 12 (antes C/ Verónica, n.º 12) del municipio de Campos (Illes Balears).*

Por esta Delegación se ha tramitado un expediente de abintestato CIBI número 200800700040, de la causante doña Francisca Cortés Cortés, de la cual ha sido declarado heredero abintestato el Estado, por Auto del Juzgado de Primera Instancia de Palma, cuyo caudal hereditario incluye una finca urbana, vivienda que consta de planta baja con corral posterior y plantas piso 1.º y piso 2.º, sita en la calle Mossèn Bartomeu Ballester, organista n.º 12 (antes calle Verónica, n.º 12) del municipio de Campos (Illes Balears).

A los efectos de reanudar el tracto sucesivo interrumpido de la Inscripción registral de dicha finca y conforme a lo establecido en el artículo 37.3 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas (BOE del 4), debe procederse a la publicación de un edicto comunicando la intención de inscribir la siguiente certificación de dominio.

"Certificación de dominio cuya inscripción se pretende:

PERE-MIQUEL GELABERT BALLE, Jefe del Servicio del Patrimonio del Estado en la Delegación de Economía y Hacienda en Illes Balears,

Certifica: Que la Administración General del Estado es propietaria del siguiente bien patrimonial, procedente de abintestato:

Urbana.- Inmueble urbano, vivienda que consta de planta baja con corral posterior y plantas 1.º y 2.º, sita en la calle Mossèn Bartomeu Ballester, organista n.º 12 (antes calle Verónica, n.º 12) del municipio de Campos (Illes Balears).

Referencia y Titularidad Catastral: 1649715ED0614N0001AO, figurando actualmente a nombre de Delegación Especial de Economía y Hacienda en Illes Balears, con NIF S0726010 B.

Inscripción Registral: El inmueble figura inscrito a nombre de D. JAIME BALLESTER Y MAS, en nuda propiedad, al tomo 226, libro 16, folio 197, inscripción 6.ª de fecha 24/03/1916, finca registral número 705 (del municipio de Campos), IDUFIR 07008001198705, sin perjuicio del usufructo a favor de D. Jaime Ballester Oliver y derecho de habitación a favor de D.ª Magdalena Ballester Ballester, según consta en la inscripción 3.ª y sin perjuicio también de otro usufructo a favor de D.ª Apolonia Mas Ginard, según la inscripción 4.ª (aunque dichos usufructos y derecho de habitación están pendientes de cancelación registral, ya que sus titulares fallecieron hace mucho tiempo).

Linderos: Linda, por frente, con calle Mossèn Bartomeu Ballester, Org. n.º 12 (antes denominada calle Verónica); por la derecha entrando, con inmueble sito en la calle Mossèn Bartomeu Ballester, Org. n.º 10, parcela catastral número 1649714ED0614N0001WO, cuya titular es D.ª Ángela Ballester Lladó; por la izquierda entrando con inmueble sito en la calle Mossèn Bartomeu Ballester, Org.

n.º 14, parcela catastral n.º 1649716ED0614N0001BO, cuyo titular es la entidad CAP VENTÓS, S.L., y por fondo, con corral del inmueble con acceso por la calle Cosme María Oliver, n.º 10, parcela catastral n.º 1649708ED0614N0001ZO, cuyo titular es D.ª María Mir Mayol.

Título: Es propiedad de la "Administración General del Estado, por Auto 00178/2012 del Juzgado de Primera Instancia n.º 21 de Palma, de fecha 03/05/12, mediante el que se declaró al Estado, único universal heredero de doña Francisca Cortés Cortés (con DNI n.º 41.376.438 J, fallecida en Manacor en fecha 15/06/01).

Estado posesorio: La Administración General del Estado/Delegación de Economía y Hacienda en Illes Balears, tomó posesión de dicho inmueble en fecha 29/05/13, manteniéndola desde entonces hasta la actualidad de forma totalmente pública, pacífica e ininterrumpida.

Valoración: Valorado por la Unidad Técnico Facultativa de esta Delegación, en fecha 03/06/2013, en 102.544 €

Y para que así conste, a efectos de la reglamentaria inscripción de dicha finca a favor de la Administración General del Estado, en el Registro de la Propiedad, conforme a lo indicado en el artículo 37 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, se emite la presente certificación, visada por el Delegado de Economía y Hacienda en Illes Balears, en Palma a diecinueve de febrero de dos mil quince.

V.º B.º, el Delegado de Economía y Hacienda en Illes Balears. Fdo.: Luis Antonio Bachiller García."

Todo lo cual se publica para general conocimiento y, específicamente, para que las personas interesadas, que acrediten tener derecho sobre dicho bien, puedan formular alegaciones u oposición a la inscripción ante esta Delegación de Economía y Hacienda en Illes Balears, Servicio del Patrimonio del Estado, calle Gaspar Sabater, n.º 3, CP 0710 Palma (Tel. 971.62.71.56), en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación del presente edicto.

Palma de Mallorca, 19 de febrero de 2015.- El Delegado de Economía y Hacienda en Illes Balears, Luis Antonio Bachiller García.

ID: A150009975-1